

PROGRAMA IGUALDAD TEDER-TIERRA ESTELLA al Estratégico de Cultura de Navarra 2024-2028

Desde la cultura se puede contribuir a promover los valores de la igualdad a través de las actividades que se realicen y se debe incorporar la **perspectiva de género en el mismo Plan**, en todas las áreas de intervención y en todas las fases, desde el principio a fin, teniendo en cuenta las distintas posiciones sociales y económicas que ocupan mujeres y hombres; distintas necesidades y realidades; en todos los ámbitos de la cultura (hábitos de consumo; empleo, ayuda y apoyo; tecnologías; utilización y acceso a infraestructuras; participación, movilidad, etc.). No debemos hacer intervenciones/planificaciones generalistas, porque serían sesgadas y muy probablemente desequilibradas.

Recomendaciones para incorporar en enfoque de género en el Plan de Cultura:

-Llevar a cabo actividades culturales con un enfoque de género repercute positivamente en el avance hacia una sociedad más justa entre mujeres y hombres y a no perpetuar los roles tradicionales de género.

-Hacer constar el compromiso explícito con la Igualdad en el Plan E.

-Uso no sexista del lenguaje y de las imágenes.

-Desagregar los datos según sexo de forma sistemática. Incorporar esta pauta en toda recogida de datos, en la fase de análisis, planificación, ejecución y evaluación. NO Incluir datos generales de habitantes, sin desagregar, porque no dan información de impacto real, o matices que pasan desapercibidos.

-Acciones para fomentar la sensibilización en materia de género.

-Incluir materia de género en las pruebas de selección de empleo público y personal que gestione proyectos culturales.

-Recoger las necesidades de mujeres y hombres, sus diferentes roles en los municipios y el acceso y control diferenciado a bienes y recursos en todas las fases de los programas (planificación, seguimiento y evaluación). No tratar a la población como un ente neutro sin sexo. Si una actuación está dirigida a personas es pertinente al género

-Disponer, antes de planificar, de un conocimiento previo y detallado sobre la situación de las mujeres y el desarrollo de la igualdad de mujeres y hombres en el ámbito cultural, con relación a informes, estudios, estadísticas, etc.

-En la creación de los equipos de trabajo garantizar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

-Cuando se planifiquen actividades culturales, tener presente que los hombres y las mujeres habitualmente tienen personas que cuidar, así que facilita su conciliación (horarios adaptados, apoyos económicos, servicios...).

-Realizar presupuestos culturales con perspectiva de género, evaluando el impacto en las personas beneficiarias, analizando la incidencia del Gasto e Ingreso Público según los sexos.

-Analizar si en los procesos de difusión de proyectos, subvenciones, ayudas, captación, se llega de la misma manera a las mujeres que a los hombres. Adaptando la comunicación de acuerdo a los hábitos, horarios, zonas, espacios, con enfoque de género.

-Tener siempre en cuenta la discriminación múltiple que sufren las mujeres extranjeras, mayores, con discapacidad, etc. que también aplica al ámbito de la cultura

-Incorporar criterios de igualdad en los diferentes decretos, pliegos de subvenciones y normativa administrativa que se generan en área de cultura. Valorar el compromiso con la igualdad de las empresas y personas subcontratadas.

-A través de los proyectos culturales y artes escénicas, fomentar el empoderamiento socio-político de las mujeres, animando su presencia activa y liderazgo en los diferentes espacios de participación ciudadana. Visibilizar, también, las actividades realizadas por las mujeres en cultura.

-Promover con la cultura la ruptura de roles y estereotipos de género, tratando de mostrar a mujeres y a hombres en situaciones y funciones diferentes a las típicamente asignadas a su género (por ejemplo, mujeres haciendo deporte, trabajando fuera de casa, hombres cuidando y haciendo las tareas domésticas).

(No concebir la igualdad como una lucha por el poder entre los sexos en los diálogos de las obras o textos. O que el dominio tradicionalmente ha dominado y subyugado a las mujeres, pasando a una posición subordinada, entre otras...)

Propuesta de algunas acciones concretas (¿Cómo hacerlo?)

-Sacar convocatoria de subvenciones para proyectos de creación artística con perspectiva de género.

-Posibilidad de disponer de servicios de conciliación en eventos culturales (ludoteca, guarderías, jubilotecas...)

-Tener en cuenta las distintas posiciones sociales y económicas de mujeres y hombres en relación a tasas, bonos culturales, etc.

-Garantizar canales de difusión de la programación utilizados sean accesibles a mujeres y hombres

-Posibilidad de ofertar los eventos a diferentes horas para garantizar máximo acceso.

-Medidas especiales de coste económico en entradas de eventos, con tarifas especiales para colectivos específicos (monomarentales, viudas, migrantes, con discapacidad, rurales). Tener en cuenta las brechas de género.

-Garantizar igualdad de oportunidades de acceso y disfrute a población del ámbito rural, teniendo en cuenta que los roles tradicionales que perjudican a las mujeres están más arraigados (movilidad, cuidados, tiempo, recursos...).

Ofrecer actividades culturales a centro educativos, con obras, espectáculos y temáticas que rompan estereotipos de género en la gente más joven, que muestren intercambio de roles, la equidad en los cuidados, masculinidades alternativas, identidades diversas, etc.

**Para lograr un impacto positivo, hay que evaluar el trabajo. Utilizar Indicadores para evaluar la incorporación de la perspectiva de género (ej. si la información de la programación llega a hombres y mujeres; si Los horarios de las actuaciones se adecuan a las necesidades de las mujeres y los hombres de la población; si se cuenta con una evaluación con perspectiva de género de las actividades organizadas, o si los centros escolares acuden a las actividades programadas. Se realizan actividades alternativas para romper con estereotipos de género.

**Hacer evaluaciones y seguimientos de la participación desagregado por sexos y medidas correctoras que garanticen asistencia equitativa